



Aprueban Ejército en calles hasta 2028

Con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, la "Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma con la que los militares podrán seguir en labores de seguridad pública hasta el año 2028.

Previamente, el bloque mayoritario en la Cámara de Diputados felicitó a los diputados del PRI por "rectificar" su posición en torno a la moratoria constitucional a la que se comprometieron en el marco de la alianza Va por México.

En tanto, el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, aseguró que esta reforma busca amarrar las manos al próximo Presidente y a un proyecto que no apueste por la militarización.

"El próximo Gobierno lo van a atar de manos y estamos ciertos que el próximo Gobierno lo podemos ganar nosotros", dijo.

El Pleno de San Lázaro aprobó la reforma que extiende la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública, pero redujo de 10 a nueve años el lapso en el que el Presidente de la República podrá hacer un uso extraordinario de la Fuerza Armada permanente.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/aprueban-ejercito-en-calles-hasta-2028/ar2470512